



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA CHILENA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

## DECRETO ALCALDÍCIO N° 014

REF: APRUEBA PROGRAMA APOYO INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2021.-

PUERTO WILLIAMS; 08 ENE 2021

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 15/12/2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021;
- El Programa "Apoyo Integral a Personas en Situación de Discapacidad 2021".
- El Memorándum N° 4, de fecha 06 de enero de 2021, del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía;
- El Memorándum N° 10, de fecha 06 de enero de 2021, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

## DECRETO

1º APRUÉBASE, por este acto, el Programa Apoyo Integral a Personas en Situación de Discapacidad 2021; el cual se tiene por incorporado al presente Decreto Alcaldicio:

### PROGRAMA "APOYO INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2021"

#### 1. ANTECEDENTES

La Municipalidad de cabo de Hornos, ubicada en la ciudad de Puerto Williams, tiene como uno de sus propósitos, mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables de la Comuna.

Enfocándose en mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna, sin distinción de grupo etario, se crea el programa de apoyo a la discapacidad, como hilo conductor de las acciones a ejecutar para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad.

El año 2017, a través del Departamento de desarrollo comunitario, se presentó un proyecto denominado Estrategias de Desarrollo local inclusivo (EDLI), el que se ejecutó favorablemente el año 2018. Es a través de este proyecto que la Municipalidad de cabo de Hornos, realizó un diagnóstico, tal como lo solicita el Fondo de las personas que se encuentran en esta situación, así como el cumplimiento de las instituciones en hacer más amigables e inclusivas los edificios públicos de la Comuna.

Si bien esta tarea es específica al proyecto mencionado, la tarea no termina aquí, por ello con fondos municipales y externos, se pretende instalar en la comunidad, como en los entes locales, la visibilización de esta condición que afecta a algunos vecinos y vecinas de la Comunidad.

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Fomentar la integración social de las personas en situación de discapacidad de la comuna de cabo de Hornos, a través de diversas acciones, tanto culturales, recreativas, deportivas y de asistencia social, con el apoyo de las familias y comunidad.

#### 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Fortalecer la respuesta de nuestra Municipalidad, a la problemática planteada por las personas con diversidad funcional, de sus Agrupaciones, Instituciones educacionales y terapéuticas, que trabajan en la temática de la discapacidad y se coordinan con el Área.

7. PRESUPUESTO

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto \$
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	215.21.04.004	7.500.000
	<b>TOTAL</b>	<b>7.500.000</b>

2º El gasto que origine el presente decreto será imputado al siguiente ítem presupuestario:

Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto en \$
Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	215.21.04.004	7.500.000
<b>TOTAL</b>		<b>7.500.000</b>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JFA / LSP / POG / ISP

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE